

San Sebastián de los Reyes, 30 de Septiembre de 2013

La AMPA del IES JUAN DE MAIRENA de San Sebastián de los Reyes, con domicilio en Pasaje de la Viña nº 3 de San Sebastián de los Reyes y CIF G80534779

MANIFIESTA

Que la respuesta que nos trasladan el pasado 23/09/2013 con registro de salida de referencia de 09/807632.9/13 se contemplan dos aseveraciones que no son rigurosamente ciertas (o incompletas):

1. La Orden 7096/2005 por la que se convoca y regula el Programa "Secciones Lingüísticas en Francés" ... no contempla la obligatoriedad de realizar pruebas externas ... La citada orden, en su apartado 3.7, indica que los institutos con Sección contarán con "Medidas organizativas para que el alumnado del centro, al término de la ESO, pueda presentarse a los exámenes para la obtención del diploma DELF (Diplôme d'Études en Langue Française) de primer grado (módulos A1, A2, A3 y A4)." [Esta antigua nomenclatura corresponde a los actuales DELF A1, DELF A2 y DELF B1].
2. ... a diferencia de lo que establece la Orden 3331/2010 por la que se regulan los Institutos Bilingües.... (los de inglés). La citada orden en su punto 7º indica "... realizarán al final de los cursos segundo y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria una prueba de evaluación externa en los términos que establezca la Consejería de Educación."

Si se acude a interpretaciones literales: 1) ambas órdenes citan pruebas externas sin mención expresa de la asunción de su coste, y 2) únicamente en Francés es donde se explicita el nivel de titulación perseguido, en inglés como prueba podría aceptarse cualquier examen exterior sin más.

Agradecemos la respuesta que nos trasladan sobre que se estudiará la equiparación, pero los argumentos que exponen en su actual negativa no parecen razonables. La **realidad cierta** es que existe un agravio injustificado con las secciones lingüísticas distintas de inglés, tanto más visto desde la libertad de elección dentro de la enseñanza reglada, y aún más, cuando el número de centros afectados es inferior al de los CEIP e IES que se han incorporado este 2013/14 al bilingüismo de inglés.

SOLICITA

Que medie frente a la Dirección Gral. de Mejora de la Calidad de Enseñanza para una pronta respuesta afirmativa en la asunción del coste de las futuras pruebas de certificación **DEL F A2 y B1**, conforme al nivel de formación alcanzable hasta 4º de ESO en el IES JUAN DE MAIRENA y se extienda dicha subvención a las pruebas **DEL F B1, DEL F B2 y DAL F C1** al término del Bachillerato.

Con nuestro agradecimiento de antemano, reciba un cordial saludo.

Firmado: Manuel Dueñas Gavela (Presidente de la AMPA)

San Sebastián de los Reyes, 30 de Septiembre de 2013

La **AMPA del IES JUAN DE MAIRENA de San Sebastián de los Reyes**, con domicilio en Pasaje de la Viña nº 3 de San Sebastián de los Reyes y CIF G80534779

MANIFIESTA

Que la Comunidad de Madrid está subvencionando las pruebas externas de certificación de nivel únicamente al alumnado bilingüe en materia de lengua inglesa, a saber, en niveles A2 (KET), B1 (PET) y experimentalmente B2 (FCE). En otros idiomas el coste lo asumimos las familias.

Que la Orden 7096/2005, de 30 de diciembre, que regula el programa de Secciones Lingüísticas en Francés establece en su apartado 3.7 que los institutos con Sección contarán con "medidas organizativas para que el alumnado del centro, al término de la ESO, pueda presentarse a los exámenes para la obtención del diploma DELF (Diplôme d'Études en Langue Française) de primer grado (módulos A1, A2, A3 y A4)". [Nomenclatura antigua que equivale a los actuales DELF A1, DELF A2 y DELF B1].

Que el 11 de abril en el acto de clausura del proyecto "Face à Face" celebrado en la embajada francesa expusimos en privado este tema a la interviniente por la Consejería D^a Irena Yarosinska de la Subdirección General de Programas de Innovación, que reconociendo el problema nos invitó a insistir.

Que en respuesta a este mismo tema, desde la DAT Norte el pasado 23/09/2013 con registro de salida de referencia de 09/807632.9/13 nos indican "No duden que su propuesta de equiparación será debidamente estudiada y valorada", no entendiendo la falta de una respuesta más afirmativa.

Que, además de un posible impedimento en su posibilidad de titular, esto representa un agravio comparativo para las secciones lingüísticas distintas de inglés, tanto más visto desde la libertad de elección dentro de la enseñanza reglada, y aún más, cuando el número de centros afectados es inferior al de los CEIP e IES que se han incorporado este 2013/14 al bilingüismo de inglés.

SOLICITA

Que asuman desde el presente curso el coste de las futuras pruebas de certificación **DELF A2 y B1**, conforme al nivel de formación alcanzable hasta 4º de ESO en el IES JUAN DE MAIRENA y se extienda dicha subvención a las pruebas **DELF B1, DELF B2 y DALF C1** al término del Bachillerato. En espera de que se atienda nuestra petición y una pronta respuesta, reciban un cordial saludo.

Firmado: Manuel Dueñas Gavela (Presidente de la AMPA)